LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 25 de junio de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	$40.559.00
TOTAL	$40.559.00

Armenia Quindío, 06 de julio de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2021-00235-00
Armenia Quindío, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la anterior liquidación de costas elaborada dentro del presente proceso, El juzgado le imparte su respectiva "APROBACIÓN" de conformidad con lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

En cuanto a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por secretaria procédase a darle el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

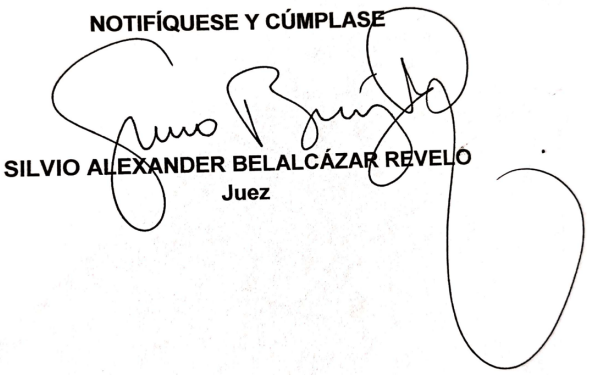

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 110 DEL 12 DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

LMGR.